



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTO que en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 80 de fecha 29 de abril de 2021, se publicó la Resolución de esta Alcaldía nº 2021-00424, de 22 de abril, por la que se han aprobado las bases que han de regir la Bolsa Única Común para atender necesidades temporales de contratación en el ayuntamiento de Bollullos par del Condado, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

VISTO que con fecha 15 de mayo de 2023, se publicó en la web y tablón de anuncios una nota informativa para la actualización de la Bolsa Única Común de conformidad con el apartado octavo de sus bases, estableciéndose un plazo para presentación de nuevas solicitudes o actualización de las ya presentadas hasta el 31 de octubre de 2023, plazo que fue ampliado hasta el 30 de noviembre de 2023.

VISTO que con fecha 10 de abril de 2025 se publicó, en el apartado de Empleo de la página web del Ayuntamiento <https://www.bollullospardelcondado.es/empleo/actualizacion-2023-bolsa-unica-comun>, la relación provisional verificada de la **Bolsa de Bellas Artes**, disponiendo los interesados de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, para presentar alegaciones, no teniendo el carácter de recurso.

VISTO que dentro del plazo para ello, del 11/04/2025 al 28/04/2025, ambos inclusive, no se han presentado alegaciones.

En virtud de ello y de conformidad con la citada base del procedimiento,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de baremación de méritos verificada de la Bolsa Única Común de **BELLAS ARTES**, que a continuación se indica:

NUM. ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				AN T.	FOR M.	TITULACIONES					TOTAL PUNTOS
				A1	A2	A3	TOTAL			D1	D2	D3	D4	TOTAL	
1	***4722**	CARRASCO MAIRENA	ANA MARÍA	0,0 0	0,0 0	0,00	0,00	0,00	3,60	0,0 0	0,0 0	0,0 0	0,0 0	0,00	3,60
2	***4456**	MAIRENA MORALES	ALEJANDRO	0,8 0	0,0 0	0,00	0,80	0,40	1,20	0,0 0	0,0 0	0,0 0	0,0 0	0,00	2,40
3	***4170**	ALBARRÁN PINO	JOSÉ MANUEL	0,0 0	0,0 0	0,00	0,00	0,60	0,00	0,0 0	0,0 0	0,0 0	0,0 0	0,00	0,60
4	***4774**	ACOSTA SANTIAGO	PAULA	0,0 0	0,0 0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0 0	0,0 0	0,0 0	0,0 0	0,00	0,00
5	***4188**	CRUCES CANO	JENIFER	0,0 0	0,0 0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0 0	0,0 0	0,0 0	0,0 0	0,00	0,00

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E900DFF4700K1E4F1B2Y7Q8

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900DFF4700K1E4F1B2Y7Q8 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	<p>EXPEDIENTE :: 2024REGIN0000080 Fecha: 04/06/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 04/06/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/06/2025 14:35:37</p>	





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

LA CONCEJALA DELEGADA DE RR.HH., URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO,
(Decreto Alcaldía nº 2023-00831 de fecha 28/07/2023
publicado en BOP de Huelva nº 161 de fecha 24/08/2023)

Fdo.: Lidia Infante Raposo

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E900DFF4700K1E4F1B2Y7Q8

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900DFF4700K1E4F1B2Y7Q8 en la Sede Electrónica de la Entidad	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 04/06/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/06/2025 14:35:37	2024REGIN0000080 Fecha: 04/06/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

